MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ARAUCA
JEFATURA ADMINISTRATIVA

Nro. GS-2024-062256 / UPRES-JEFAT-40.1

Arauca, 13 de noviembre de 2024

Señor coronel
CARLOS ANGARITA ANTOLINEZ
Comandante departamento de Policía Arauca
Calle 15 # 7-180 Av. Juan Isidro Daboin
Arauca

Asunto: evaluación de orden jurídico del proceso PN-UPRES-DEARA-CD-054-2024

Teniendo en cuenta la comunicación oficial GS-2024-062097-DEARA de fecha 12 de noviembre de 2024, por el cual se me fue notificado y enviado la mejor oferta presentada en el proceso de referencia, me permito emitir la siguiente evaluación de la propuesta presentada por el oferente JOSE ADRIANO ZABALA MARTINEZ identificado con cédula de ciudadanía No.19.158.804 y MARIA TERESA GARCIA NIVIA identificada con cédula de ciudadanía No. 41.667.237 presentada el día 12 de noviembre de 2024, en la plataforma del SECOP II, así:

ÍTEM	DE ORDEN JURIDICO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:	X	
2	FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	X	
3	CERTIFICADO DE TRADICION DE MATRICULA INMOBILIARIA	X	
4	CERTIFICACIÓN DE NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	X	
5	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X	
6	CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES	X	
7	CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	X	
8	CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES		
9	FORMULARIO COMPROMISO ANTICORRUPCION	X	
10	FORMULARIO ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD	X	
11	FOTOCOPIA RECIBO DE PAGO IMPUESTO PREDIAL DEL INMUEBLE	X	

Por lo antes expuesto, se puede establecer que el oferente el oferente JOSE ADRIANO ZABALA MARTINEZ identificado con cédula de ciudadanía No.19.158.804 y MARIA TERESA GARCIA

NIVIA identificada con cédula de ciudadanía No. 41.667.237, **CUMPLEN** con la totalidad de los requisitos de orden jurídico en la presente invitación.

Atentamente,

CPS-04 **WENDDY JESSENIA SOSA JIMENEZ**
Integrante del Comité Jurídico

Fecha de elaboración: 13-11-2024
Ubicación:\EVALUACIONES

Calle 19 # 13-60 Barrio américas
Teléfonos: 3505853345
desra.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
JEFATURA ADMINISTRATIVA

Nro. GS-2024- 062385 **-DEARA / UPRES-JEFAT -40.1**

Arauca, 14 de noviembre de 2024.

Señor coronel
CARLOS ANGARITA ANTOLINEZ
Comandante departamento de Policía Arauca
Calle 15 7-180 Av. Juan Isidro Daboin
Bogotá D.C

Asunto: evaluación oferta de orden económico del proceso **PN-UPRES-DEARA-CD-054-2024.**

Teniendo en cuenta la comunicación oficial N.° GS-2024-062097-DEARA con fecha 12 de noviembre de 2024, por el cual se me fue notificado y enviado la oferta presentada al proceso de referencia, me permito emitir la siguiente evaluación de la propuesta presentada por el oferente JOSE ADRIANO ZABALA MARTINEZ identificado con cedula N° 19.158.804 de **Bogotá y** MARIA TERESA GARCIA NIVIA **identificada con cedula de ciudadanía número 41.667.237 de Bogotá presentada el día que el 12 de noviembre del presente año a las 10:54 horas en la plataforma del** SECOP II, así:

ITEM	ORDEN ECONOMICO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Carta mediante la cual exprese su voluntad de fijación del canon de arrendamiento mensual por el valor de **OCHO MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE. ($8.619.200,00),** donde también manifieste la intención de su sostenimiento durante el plazo del contrato.		X
2	**IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA:** El Arrendador indicará su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, para lo cual aportará con la oferta copia del Registro Único Tributario RUT; las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal acreditarán individualmente este requisito, cuando intervengan como responsables del impuesto sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto. Lo anterior, conforme el artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto.	X	
3	**CERTIFICACIÓN BANCARIA:** El Arrendador deberá anexar Certificación de la Entidad Bancaria respectiva en la que se indique: Nombre del titular; número, tipo y sucursal de la cuenta, con el fin de incluirla dentro del contrato que llegaré a resultar del presente proceso, con el objeto de realizar allí los	X	

	pagos que el mismo genere, **con fecha de expedición no superior a tres meses**. (El Arrendador debe mantener la cuenta activa durante la vigencia del contrato).		
4	**FORMULARIO DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA** debidamente diligenciado	X	

Por lo antes expuesto, se requiere que los oferentes JOSE ADRIANO ZABALA MARTINEZ identificado con cedula Nº 19.158.804 de Bogotá y MARIA TERESA GARCIA NIVIA identificada con cedula de ciudadanía número 41.667.237 de Bogotá realice subsanación del ítem que se relacionó a continuación así:

- **No se cargó Carta mediante la cual exprese su voluntad de fijación del canon de arrendamiento mensual por el valor de OCHO MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE. ($8.619.200,00), donde también manifieste la intención de su sostenimiento durante el plazo del contrato.**

Atentamente,

PS-07 ZULAY MARQUEZ HERRERA
Integrante Comité Económico

Fecha de elaboración: 14-11-2024
Ubicación: evaluaciones procesos/arriendos
Calle 19 13 60 barrió Américas
Teléfono: 3605883345
Dearr.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ARAUCA
JEFATURA ADMINISTRATIVA

No.GS-2024- 062448 / UPRES-JEFAT- 17.3

Arauca, 14 de noviembre de 2024

Señor coronel
CARLOS ANGARITA ANTOLINEZ
Comandante Departamento de Policía Arauca
Calle 15 # 7-180 avenida Juan Isidro Daboin
Arauca

Asunto: Evaluación de orden técnico del proceso PN-UPRES-DEARA-CD-054-2024

Teniendo en cuenta la comunicación oficial No GS-2024-062097-DEARA con fecha 12 de noviembre de 2024, por el cual se me fue notificado y enviado la mejor oferta presentada en el proceso de referencia, me permito emitir la siguiente evaluación de la propuesta presentada por el oferente JOSE ADRIANO ZABALA MARTINEZ identificado con cédula No 19.158.804 y MARIA TERESA GARCIA NIVIA identificada con cédula 41.667.237, representante legal de BIOMEDIC INGENIERIA BIOMEDICA el día 12 de noviembre de 2024 a las 10:54 horas en la plataforma del SECOP II, así:

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**Anexo No. 1** de la presente invitación "Especificaciones técnicas mínimas habilitantes" debidamente diligenciado.	X	
2	**Anexo No. 5** de la presente invitación "CAPACIDAD OPERATIVA" debidamente diligenciado.	X	

Por lo antes expuesto, se puede establecer que la propuesta presentada por JOSE ADRIANO ZABALA MARTINEZ identificado con cédula No 19.158.804 y MARIA TERESA GARCIA NIVIA identificada con cédula 41.667.237, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos de orden técnico de la presente invitación.

Atentamente,

Jeferson Are

P.P. **JEFERSON AREVALO PALENCIA**
Integrante Comité Técnico

Fecha de elaboración: 14/11/2024
Ubicación F:\ BENJAMIN2023\Formatos

Calle 15 7-180 Av. Juan Isidro Daboin
Teléfono: 3505853345
deara.upres@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA